

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.05.2021
VIDEOCONFERENCIA



SIENDO LAS 09:00 A.M. DEL JUEVES 20.05.2021, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY
DECANOS DE FACULTADES:
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
DE MEDICINA HUMANA, MG. SEGUNDO RONALD SAMAME TALLEDO
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):
MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA, DE MEDICINA HUMANA
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**
- 3.1 DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
 - 3.1.1 REQUERIMIENTO DE AGENDA UNIVERSITARIAS.
 - 3.1.2 PROPUESTA DE CONTRATO PARA INSTRUCTOR DEL TALLER DE AJEDREZ, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1.
 - 3.1.3 PROPUESTA DE CONTRATO PARA INSTRUCTOR DEL TALLER DE DANZAS, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1.
 - 3.1.4 PROPUESTA DE PLAN DE ACTUALIZACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (BASADO EN COMPETENCIAS)
 - 3.1.5 PROPUESTA DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN – TUTORÍA UNIVERSITARIA:
 - GUÍA DEL DOCENTE TUTOR 2021
 - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL ADAPTADO A LA EDUCACIÓN VIRTUAL 2021-I
 - PLAN DE MONITOREO AL DOCENTE TUTOR EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL ADECUADO A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL 2021-I
 - PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL TUTORANDO EN LA ACCIÓN TUTORIAL ADECUADO A LA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL 2021-I.
 - 3.1.6 PROPUESTA DE CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y LA UNIVERSIDAD SAN JUAN BAUTISTA.
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
 - 4.1.2 SOBRE REPROGRAMACIÓN DE OBRAS PRESENTADAS A SUNEDU 2020-2021.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
- 5.1 FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
 - 5.1.1 RESOLUCIÓN NO. 01902 – DFD – UPLA – 2021 DE FECHA 04.05.2021, QUE RESUELVE, DESIGNAR AL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL CARGO DE DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, A PARTIR DEL 03.05.2021 AL 02.05.2023.
 - 5.1.2 RESOLUCIÓN NO. 0153-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 24.03.2021 RESUELVE, DESIGNAR AL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO MG. VÍCTOR JULIO VILLARREAL SIFUENTES, COMO ENCARGADO DEL REPOSITORIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS A PARTIR DEL 25.03.2021 HASTA EL 24.03.2022, PARA CUYO EFECTO LA MG. SONIA RUTH PONCE SALAS DEBERÁ PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN Y CÓDIGO CORRESPONDIENTE.
- 5.2 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**
 - 5.2.1 RESOLUCIÓN N° 107-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 04.05.2021 QUE RESUELVE, APROBAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2021 EN MÉRITO AL OFICIO N° 091-2021-DUI-FMH-UPLA Y OFICIO N° 092-2021-DUI-FMH-UPLA DE FECHA 30.04.2021 DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
 - 5.2.2 RESOLUCIÓN N° 0125-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 29.04.2020, QUE RESUELVE, APROBAR EL REGLAMENTO ACADÉMICO ESPECÍFICO (RAE) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA MEDIANTE INFORME N° 11-2020-DEP-FMH-UPLA DE FECHA 29.04.2020, QUE EN 33 FOLIOS FORMAN PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CONTENIENDO: 10 TÍTULOS, 170 ARTÍCULOS, 03 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y 02 DISPOSICIONES FINALES.
 - 5.2.3 PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – HUANCAYO.
- 5.3 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**
 - 5.3.1 RESOLUCIÓN N° 0114-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 12.03.2021, QUE RESUELVE, APROBAR, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PARA CONTRATA DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA PERIODO ACADÉMICO 2021-I EN CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE, Y DEL MONITOREO DOCENTE, REALIZADO PARA LOS PERIODOS ACADÉMICOS DEL 2020-I Y/O 2020-II Y LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE.
 - 5.3.2 RESOLUCIÓN N° 0373-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0287-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.04.2021.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.05.2021
VIDEOCONFERENCIA

- 5.3.3 RESOLUCIÓN N° 0375-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021- I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SATIPO.
- 5.3.4 RESOLUCIÓN N° 0378-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SATIPO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0375-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021.
- 5.3.5 RESOLUCIÓN N° 0379-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SATIPO, PROPUESTO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0374-2021/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 29.04.2021.
- 5.4 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
- 5.4.1 RESOLUCIÓN N° 0412-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 29.04.2021 QUE RESUELVE, RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0392-CF-FCCSS-UPLA-2021 DE FECHA 15.04.2021, POR CONSIGNAR ERROR MATERIAL.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE EL DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ, HA JUSTIFICADO SU ASISTENCIA POR MOTIVOS DE TENER PROGRAMADO ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

CUESTIÓN PREVIA

1 SOBRE INFORME DE SUPERVISIÓN DE SUNEDU

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE, EL DÍA DE AYER HA TENIDO UNA REUNIÓN DESDE LAS 03:00 PM CON LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE LA SUNEDU DEBIDO A QUE LA DRA. EVELYN REBOLLAR, ENCARGADA DEL CIERRE VOLUNTARIO ASI COMO EL SEÑOR JOSÉ CUADROS AGUILAR, LES HA LLAMADO A UNA REUNIÓN, DEBIDO A QUE HAN CAMBIADO BUEN APARTE DEL PERSONAL QUE TRABAJABA EN ESA ÁREA, Y SE HA HECHO NUEVAMENTE UNA ANÁLISIS DE TODOS LOS PROCESOS DE CIERRE, INFORMA QUE EL CIERRE DE DE LAS CATS HUANCAMELICA, HUÁNUCO, PASCO Y AYACUCHO HA QUEDADO ARCHIVADO YA NO HAY NINGÚN PROCESO DE SUPERVISIÓN DE ELLO.

ASIMISMO, DEL CESE VOLUNTARIO DE DE TRES ESQUINAS Y CAT TARMA ESTÁN EN ARCHIVO Y SE HA CONSOLIDADO EL CIERRE, ESTA PENDIENTE POR DESISTIMIENTO VOLUNTARIO DE LIMA Y SATIPO, HAN HECHO LA EVALUACIÓN DE LOS INFORMES DE PLANES DE CIERRE PRESENTADOS EN SU OPORTUNIDAD Y ESTA CONFORMES CON EL PLAN DE CIERRE ESTA APROBADO PARA ELLOS, PERO SIN EMBARGO PIDEN ACTUALIZAR LOS FORMATOS F2 Y F4 Y SE TIENE QUE ACTUALIZAR Y ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN, ESTÁN CONVERSANDO PARA VER LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA PEDIR LA AMPLIACIÓN DEL PROCESO DE CIERRE SOLO EN EL CASO DE LIMA, CON EL OBJETIVO QUE LOS ALUMNOS YA NO SE EJECUTE EL TRASLADO A OTRA UNIVERSIDAD Y EL 100% PUEDAN CONCLUIR EN LA UNIVERSIDAD, ES UN DESEO DE LA UNIVERSIDAD EVITARÍA MUCHOS PROBLEMAS.

ASIMISMO, SE HA TENIDO UNA REUNIÓN CON DILIT PORQUE HAN PEDIDO TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPECTO AL REQUERIMIENTO EN LA RESOLUCIÓN DEL LICENCIAMIENTO N° 025, SOBRE EL INCREMENTO DE DOCENTES ORDINARIOS, SE ESTA INFORMANDO EN FORMA VERBAL Y LA DOCUMENTACIÓN SE ESTA ENVIANDO EL DIA DE AYER, QUE LA UNIVERSIDAD HA MODIFICADO ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DOCENTE A LA EVALUACIÓN QUE VAN TENER LOS DOCENTES PARA EL NOMBRAMIENTO COMO DOCENTES ORDINARIOS, SE ESTA HACIENDO LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO LLEVADO EL 2020, HABIDO CONCURSO DE DOCENTES ORDINARIOS NOMBRADO SE TIENE QUE INFORMAR, SE TIENE APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO LAS PLAZAS QUE SON 07 PARA CONCURSO DE NOMBRAMIENTO PARA ESTE AÑO, SE HA PEDIDO UN INFORME OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ESO TAMBIÉN HA SIDO APROBADO, SOLO ESTA PENDIENTE APROBAR LAS BASES Y CRONOGRAMA RESPECTIVO PARA EL PROCESO DEL PRESENTE AÑO, ESO ES EL TEMA MOTIVO POR EL CUAL NO HA SIDO POSIBLE SU PRESENCIA, FUE IMPORTANTE LA REUNIÓN TANTO CON LA DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y DIRECCIÓN DE LICENCIAMIENTO, ESTA ÚLTIMA HA ENVIADO UN DOCUMENTO PARA INFORMAR CON FORMATOS C1 CON RESPECTO A LA ACTUALIZACIÓN DE MALLAS CURRICULARES, ESTO EN LA UNIVERSIDAD CASI EN TODAS LAS FACULTADES NO HA ACTUALIZADO, SOLO MEDICINA HUMANA A RAÍZ QUE SE HA APROBADO EL MODELO EDUCATIVO POR COMPETENCIAS SE HA TRABAJADO EN EL MES DE MARZO, LA FACULTAD DE MEDICINA YA CUENTA CON EL CURRÍCULO POR COMPETENCIAS, ESO HA SIDO APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD Y CONSEJO UNIVERSITARIO SE ESTA EN PLENA VIGENCIA Y SE ESTA APLICANDO A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA DEL PRIMER CICLO, EN LOS FORMATOS SE DEBE INFORMAR DE ESTOS CAMBIOS.

INFORMA PORQUE ES DE IMPORTANCIA, PORQUE TIENE QUE VER CON EL DESISTIMIENTO DE SATIPO Y LIMA, Y EL SEGUIMIENTO AL INCREMENTO DE DOCENTES ORDINARIOS, DE PARTE DE DISU HUBO UNA OPINIÓN FAVORABLE A LA UNIVERSIDAD EN EL SENTIDO QUE LA DRA. EVELYN REVOLLAR SOMOS UNA DE LAS POCAS UNIVERSIDADES QUE HA CUMPLIDO CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA PARA EL DESISTIMIENTO VOLUNTARIO Y CIERRE DE LOCALES, ES SATISFACTORIO HAY DOCUMENTOS QUE SE ESTA COMPLEMENTANDO OPINIÓN QUE ESTAMOS TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD SENTIDO DE ACATAR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, AGRADECE POR EL INFORME, AYER SE HIZO DE CONOCIMIENTO PORQUE NO PODÍA ASISTIR POR ESTAR EN REUNIÓN ACADÉMICA, LA INFORMACIÓN ES SATISFACTORIO PARA LA INSTITUCIÓN, POR TODAS LAS LABORES QUE HA VENIDO DESARROLLANDO EL VICERRECTORADO ACADÉMICO A CABEZA DEL DR. RUBÉN TAPIA Y FAVORECE A LA UNIVERSIDAD PARA EL DESARROLLO FUTURO.

ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

2. SOBRE ENCARGATURAS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
INFORME VERBAL DEL SECRETARIO GENERAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.05.2021
VIDEOCONFERENCIA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA SOBRE EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA A LA FECHA EL COMITÉ ELECTORAL NO HA PROGRAMADO LA CONVOCATORIA LAS ELECCIONES, SECRETARIA GENERAL TIENE PENDIENTE DE TERMINAR EL TERMINO DE PRORROGAS A EFECTOS DE REGISTRAR LAS FIRMAS ANTE SUNEDU, PIDE QUE EN VIAS DE REGULARIZACIÓN A LA SESIÓN DEL 06.05.2021 SE PUEDA INDICAR HASTA QUE FECHA VAN HACER LA PRORROGAS, SE TIENE LA RESOLUCIÓN N° 06-2021 DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE PRORROGA HASTA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES ESO NO HAY DISCUSIÓN, PARA EFECTOS DEL REGISTRO DE FIRMAS SE DEBE SEÑALAR FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LAS PRORROGAS CASO CONTRARIO NO VAN HA PODER FIRMAR LOS GRADOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, ES IMPORTANTE DETERMINAR LA FECHA, PORQUE SON FIRMADO POR DECANOS DIRECTOR DE POSGRADO Y ESTÁN CULMINANDO SU MANDATO EL 12.06.2021, EL 13 ASUME LAS NUEVAS AUTORIDADES, COMO LA FIRMA ES UNIFICADA DE RECTOR Y VICERRECTORES SE DEBE HACER HASTA LAS FUNCIONES DE RECTOR Y VICERRECTORES HASTA EL 12.06.2021, PUEDE HABER SUGERENCIAS.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, ENTIENDE QUE, ES UN TEMA QUE DEBE DETERMINAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

EL SECRETARIO GENERAL, ACLARA QUE, LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA YA ACLARÓ QUE ES HASTA LA ELECCIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES, PERO PARA REGISTRO DE FIRMA SE DEBE ENVIAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DISPONIENDO LAS ENCARGATURAS LA FECHA DE INICIO Y TERMINO SE HA VENIDO REALIZANDO EN ANTERIORES CONSEJO UNIVERSITARIO NO CONTRAVIENE EL ACUERDO DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA SIRVE PARA EFECTO ADMINISTRATIVO ANTE SUNEDU.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, EN CUANTO AL RECTOR Y VICERRECTORES YA HAN SIDO ELEGIDOS, Y LA FECHA VA CONTINUAR, EN CASO DEL DECANO DE INGENIERÍA Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SE HA LLEVADO LA ELECCIÓN NO HUBO LA ELECCIÓN, EL COMITÉ ELECTORAL DEBE HACER SU PROCEDIMIENTO Y VA TOMAR SUS TIEMPOS Y PARA DAR ESTABILIDAD A LA DOCUMENTACIÓN DE LOS EGRESADOS SE LE AMPLÍE POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA HASTA EL 30.06.2021, COMUNICAR A LA SUNEDU SI NOS VAMOS HASTA EL 13.06.2021 NUEVAMENTE AMPLIAR Y ESTAR EN SITUACIÓN NO FORMAL, ESE ES EL TIEMPO QUE DEMORA EL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, SEÑALA QUE, PUEDE DECIR 10, 15, 20 Y 25 DÍAS ESO ES ARBITRARIO LE LLAMA LA ATENCIÓN, LA LEY DICE ES LA PRORROGA DE LAS AUTORIDADES ELEGIDAS, EN CASO DE POSGRADO NO ES ASÍ, ESTA PRORROGANDO A UNA AUTORIDAD QUE DE ACUERDO AL ESTATUTO DEBÍ CONVOCAR A ELECCIONES EN 15 DÍAS HACE MUCHO TIEMPO AHÍ ESTAMOS EN FALTA, EN SEGUNDO ESTABLECER EL TIEMPO DEBE DEMORAR CUANDO NO SE ELIGE A UNA AUTORIDAD EN UNA FACULTAD ESE ES EL TIEMPO QUE DEBE MANEJAR, SI NO HAY VARIEDAD DE CRITERIOS, LO QUE INTERESA ES LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD, SERÍA BUENO QUE HOY ESTE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL PARA QUE DE LUCES, CUANDO VA SER LAS ELECCIONES Y DE ACUERDO PRORROGAR TENTATIVAMENTE HASTA ESA FECHA, CUAL ES LA RAZÓN FUNDAMENTAL ES HASTA LA FECHA DE LA ELECCIÓN.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, A SUNEDU NO SE LE PUEDE DECIR ESO, ELLOS QUIEREN FECHAS DETERMINADAS PARA REGISTRAR LA FIRMA DE LAS AUTORIDADES Y ES HASTA TAL FECHA Y TENTATIVAMENTE SE TIENE QUE HACER, SALVO OTRO PARECER.

EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, SEÑALA QUE, PARA NO PECAR EN EXCESO EN LA TOMA DE DECISIÓN QUE SE INVITE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL PARA PRÓXIMA SESIÓN POR LA URGENCIA Y SE TENGA UNA OPINIÓN, EN EL PLAZO QUE PUEDA SUGERIR NOS PODAMOS APROXIMAR AL PLAZO PARA NO CONTRAVENIR EL ACUERDO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, PORQUE SI INDICA HASTA LA ELECCIÓN DEL TITULAR ES GENÉRICO, ENTONCES ES EL COMITÉ ELECTORAL EL ÚNICO ENTE QUE PUEDE DAR UNA FECHA EXACTA, SUGIERE QUE PARA NO PECAR Y EL TEMA SEA VISTO CON CITACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL.

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA AL SECRETARIO GENERAL HASTA CUANDO ESTÁN ENCARGADOS.

EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE, SE ACORDÓ QUE SECRETARIA GENERAL COORDINE CON EL COMITÉ ELECTORAL PARA INDICAR LA FECHA, CONSEJO UNIVERSITARIO YA DIO SU APROBACIÓN EN MERITO A LO QUE IBA PROPONER COMITÉ ELECTORAL, SIN EMBARGO, HAN PASADO 20 DÍAS Y COMITÉ ELECTORAL NO HA CONVOCADO, EL PLAZO QUE DA LA NORMA ES 07 DÍAS DE HABILITADO LA PRORROGA, ENCARGATURA O TITULARIDAD DE LA AUTORIDAD, ES DE SUMA URGENCIA PARA EVITAR SANCIONES ANTE SUNEDU, SEÑALAR FECHA DE INICIO Y TERMINO, AL PARECER NO HAN DADO PRIORIDAD A LA CONVOCATORIA, HA CONVERSADO CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL LAMENTABLEMENTE SU HERMANO FALLECIÓ Y LE INDICABA QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS CONVOCARÍA Y LA ENCARGATURA DEL DR. AGUEDO BEJAR Y DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA ESTABA REGISTRADO HASTA EL 30.04 Y A LA FECHA SE HAN PASADO 20 DÍAS, SIN COMUNICAR A SUNEDU LAS NUEVAS FECHAS.

EL MG. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SEÑALA QUE, COINCIDE CON LA APRECIACIÓN QUE HACE EL DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS ESTO DEBE DAR UNA FECHA EXACTA A TODO EL COMITÉ ELECTORAL Y DAN UNA FECHA CIERTA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HARÁ LA SESIÓN PARA EL MARTES 25.06.2021 A HORAS 03:00 P.M., PARA QUE INFORMEN, SE HARÁ LA SESIÓN ORDINARIA Y AGENDA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INVITAR AL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25.05.2021 A EFECTOS DE INFORMAR (AL COMITÉ) LA SITUACIÓN DE LAS PRORROGAS DE LAS ENCARGATURAS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESPECTO A LA EMISIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

2. ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS
OFICIO N° 0342-DGA-UPLA-2021
PROVEÍDO N° 2224-2021-R-UPLA

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, LA ENCARGATURA DEL CENTRO DE IDIOMAS, QUE ESTÁN SIN COORDINADOR, ESTÁN SOLICITANDO QUE SE HAGA LA ENCARGATURA A UN RESPONSABLE PORQUE ESTA DELICADO DE SALUD, EL COORDINADOR DEL CENTRO DE IDIOMAS
EL SECRETARIO GENERAL, SEÑALA QUE,